



Acta
Sesión N°1 Consejo de Expertos - Ordinaria
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez

30 de Noviembre 2021

A) Datos de contexto

Lugar presencial	Palacio La Moneda, Salón O'Higgins		
Medio telemático	Zoom		
Link telemático	https://zoom.us/j/96550847536?pwd=R1BLcTRDbzRESmo0NjZ4TUozbkJSUT09		
Día	Martes 31 de Noviembre del 2021		
Hora inicio	14:40	Hora término	17:45

B) Participantes

Nombre Miembros del Consejo participantes	Modalidad de participación	
	Presencial	Telemática
Carmen Lagos	X	
Sebastián González	X	
Paula Margotta	X	
Roxana Espinoza	X	
Carolina Velasco	X	
Juan Paulo Sánchez		X
María José Castro	X	
Anita Díaz	X	

Nombre Invitados(as) participantes	Cargo - Institución	Modalidad de participación	
		Presencial	Telemática
Blanquita Honorato	Subsecretaria - Subsecretaría de la Niñez	X	
Pilar Hernández	Asesora Jurídica - Mejor Niñez	X	
Francisca de Iruarrizaga	Asesora - Presidencia	X	
Sara Varela	Jefa de Gabinete - Mejor Niñez	X	

C) Temas tratados

- i. Bienvenida y presentación de Consejeros
- ii. Presentación del Servicio Mejor Niñez
- iii. Reseña normativa que rige el funcionamiento del Consejo
- iv. Elección de Presidente(a) del Consejo y miembro que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento
- v. Elección de mecanismo de convocatoria a sesiones, fechas próximas sesiones y organización documental

D) Reseña de temas tratados, solicitudes y acuerdos por tema

- i. Tema N°1: Bienvenida y presentación de Consejeros



Dada la relevancia del Consejo, los participantes de esta primera sesión son convocados por SE Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique y se reúnen en la antesala del Salón O'Higgins del Palacio de la Moneda.

En primer lugar, se procede a tomar una fotografía oficial de la constitución del consejo de Expertos del Servicio Nacional, pasando luego al salón donde SE Presidente Sebastián Piñera Echeñique, entrega un mensaje de bienvenida y da el punto de inicio del trabajo del Consejo.

Enseguida, la Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato, da también la bienvenida a todos los consejeros, dando cuenta de la importancia de la constitución de este grupo para la misión del Servicio.

La Directora del Servicio Mejor Niñez, María José Castro, presenta a la Secretaria Ejecutiva del Consejo, Anita Díaz, quien a continuación presenta a cada uno de los miembros del Consejo.

Solicitudes de los Consejeros luego de la exposición:

- No se presentan.

Acuerdos emanados de este tema:

- No se presentan.

ii. Tema N°2: Presentación del Servicio Mejor Niñez

La Directora del Servicio, María José Castro, realiza una presentación general donde se aborda el contexto que da origen a la tramitación de la Ley N° 21.302, la promulgación de esta ley y período de implementación y entrada en régimen del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Durante esta presentación se comentan además los ejes que sustentan los principales cambios, entregando cifras respecto de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema de protección a noviembre del 2021. Finalmente, junto a comentar los cambios respecto a la descentralización, la Directora informa qué Directores Regionales y Jefes de División ya se encuentran nombrados oficialmente por el proceso de Alta Dirección Pública. Esta presentación se encuentra en la digitalización de los materiales de la Sesión N°1.

Durante la presentación, los miembros del Consejo Carolina Velasco y Carmen Lagos comentan desde diferentes aspectos la importancia de considerar la evidencia ya existente, así como también la innovación dentro de las prácticas institucionales, conducentes al cambio aspirado. Además, la consejera Carolina Velasco señala que en la Mesa 4, desarrollada dentro de Compromiso País se analizó el desafío institucional respecto de mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes en residencias del SENAME, levantando la importancia de considerar dichas conclusiones.

Solicitudes de los Consejeros luego de la exposición:

1. Revisar exhaustivamente inhabilidades con Fiscal del Servicio Mejor Niñez.
2. Generar cuenta de acceso a Power BI, para el Consejo.
3. Disponibilizar al Consejo el organigrama del Servicio Mejor Niñez.

Acuerdos emanados de este tema:

- No se presentan



- iii. Tema N°3: Reseña normativa que rige el funcionamiento del Consejo
Pilar Hernández, Asesora Jurídica del Servicio Mejor Niñez, presenta las regulaciones del Consejo, establecidos en el Decreto N°3 de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Este documento se encuentra en la digitalización de los materiales de la Sesión N°1, además de la carpeta 07. Documentos normativos del Servicio en la nube.

La consejera Paula Margotta solicita revisar si, en relación a los procesos de acreditación, hay instancias de audiencia que puedan solicitar organismos colaboradores, con el Consejo en sesión, o con cada uno por separado.

Los consejeros señalan en general, la relevancia de la posibilidad de invitar a externos a revisiones de temas en que ellos deban dirimir, sobre todo en las primeras sesiones en que se aborden las diferentes temáticas de competencia y atribuciones del Consejo.

Dada la relación de trabajo que diferentes miembros del Consejo tienen con instituciones relacionadas a la materia del Servicio, surge nuevamente la discusión respecto de las inhabilidades y consecuente obligación de abstención. Para esto, se acuerda que cada miembro del Consejo ponga en lista todas las vinculaciones en materia de relación con directorios, asesorías, investigaciones, entre otras acciones vinculadas al sistema de protección, enviarlas a la Secretaria Ejecutiva, quien revisará en detalle con el Fiscal del Servicio, para devolver en la próxima sesión. En esta misma línea, además de las aclaraciones que realice el Fiscal, se acuerda que toda vez que se proceda a analizar alguna materia, los miembros del Consejo deben exponer su nivel de vinculación, en caso de existir, con el fin de que el Consejo aprecie la necesidad o no de abstención del consejero que manifieste algún tipo de relación. Para esto, el Consejo contará dentro del material digitalizado, la Ley N°18.575 que, señala el deber de abstención de quien presente un conflicto de interés.

Solicitudes de los Consejeros luego de la exposición:

1. Revisar si cada miembro del Consejo, individualmente, es sujeto pasivo por Ley de Lobby (audiencias y transparencias).
2. Reglamentos y nombramientos de los consejeros.
3. Se reitera la Solicitud N°1 del Tema N°2 estipulado en esta Acta.

Acuerdos emanados de este tema:

1. Se invitará a externos a las sesiones del consejo, cuando las materias a tratar revelen la necesidad de contar con antecedentes o puntos de vista, además de los que puedan encontrarse dentro del Consejo.
2. Cada miembro del Consejo enviará a la Secretaria Ejecutiva antes de la siguiente sesión, la lista de vinculaciones con directorios, asesorías, investigaciones, entre otras acciones que ejecuten en relación al sistema de protección, y ante las cuales presenten duda respecto de constituirse como condiciones de inhabilidad para participar en el tratamiento de materias que impliquen votaciones, acuerdos y recomendaciones. Esta lista de materias será revisada con Fiscalía del Servicio, quien tendrá lugar en la siguiente sesión para abordar estas claridades.
3. Los consejeros acuerdan que, toda vez que se proceda a analizar alguna materia, los miembros del Consejo deben exponer su nivel de vinculación, en caso de existir, con el fin de que el Consejo aprecie la necesidad o no de abstención del consejero que manifieste algún tipo de relación.



iv. Tema N°4: Elección de Presidente(a) del Consejo y miembro que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento

Anita Díaz, Secretaria Ejecutiva del Consejo, da paso a la presentación de las obligaciones del Presidente estipuladas en el Artículo N°11 del Decreto N°3 de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a la presentación breve del perfil de cada uno de los Consejeros expertos para la elección de del Presidente(a). La breve reseña bibliográfica de cada uno de los miembros se encuentra en la digitalización de los materiales de la Sesión N°1.

La consejera Roxana Espinoza manifiesta la necesidad de aclarar las diferencias entre las funciones de la Secretaria Ejecutiva y el Presidente. Se aclara que a partir de las obligaciones estipuladas en el Decreto N°3 para el Presidente del Consejo, la Secretaria Ejecutiva dispondrá todos los apoyos administrativos y técnicos necesarios para el desarrollo de cada sesión, estableciéndose el puente con las diferentes Divisiones del Servicio.

El miembro del Consejo representante del Ministerio de Hacienda, Sebastián González, se pone a disposición a partir de la materia relativa a su competencia, para aportar a las discusiones que se lleven a cabo en las sesiones. Se hace explícito que este miembro del Consejo tiene derecho solo a voz, por lo cual se excluye como miembro posible a ser electo como Presidente.

Se abre discusión respecto de la modalidad de votación que prefieren llevar a cabo la elección del Presidente. Ante esto, la consejera Carolina Velasco sugiere saber si alguien quiere ser el o la Presidente(a), ante lo cual Carmen Lagos y Juan Paulo Sánchez manifiestan interés. La consejera Carolina Velasco hace explícita su preocupación respecto de las inhabilidades que pueda tener la consejera Carmen Lagos, por la relación con las residencias del organismo colaborador María Ayuda, y la consecuente cantidad de abstenciones que deba tener esa consejera en materias relativas al trabajo que realiza este organismo colaborador. Se retoma la necesidad de que cada uno de los miembros del Consejo ponga en lista las vinculaciones o relaciones con la materia relacionada al Servicio, envíe a la Secretaria Ejecutiva, con el fin de analizarlo con el Fiscal previo a la sesión N°2. La Directora del Servicio, María José Castro, señala que ante todo habrá un resguardo legal en el cual apoyarse, por lo cual insiste en contar con los análisis que pueda hacer el Fiscal del Servicio respecto de este tema.

Se discute además la duración del período del Presidente electo. Dado que este aspecto no se establece en la Ley ni Reglamento, los consejeros acuerdan que este primer período tenga una duración de un año, con posibilidad de reelección.

Se lleva a cabo la votación, concluyendo en los siguientes resultados:

- Miembro del Consejo electo Presidente: Carmen Lagos Dittborn.
- Miembro del Consejo que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Juan Paulo Sánchez Errázuriz.

Solicitudes de los Consejeros luego de la:

1. Se reitera la Solicitud N°1 del Tema N°2 estipulado en esta Acta.

Acuerdos emanados de este tema:

1. Se acuerda modalidad de votación de Presidente en modo secreto.



2. Se acuerda modalidad de votación del Miembro del Consejo que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento del Presidente en modo mano alzada.
3. Se acuerda que el primer período sea de un año de duración, con posibilidad de reelección.

v. Tema N°5: Elección de mecanismo de convocatoria a sesiones, fechas próximas sesiones y organización documental

Anita Díaz, Secretaria Ejecutiva del Consejo, informa que según el Artículo N°7 del Decreto N°3, en esta primera sesión se debe elegir el mecanismo de convocatoria. En el desarrollo de este tema también se explicitan los mecanismos de participación de los miembros y posibilidades de contar con invitados a las sesiones, según materias a tratar. El detalle de estos aspectos se encuentra en la digitalización de los materiales de la Sesión N°1.

Se acuerda que, para instancias de autoconvocatoria, los consejeros que definan la necesidad de sesionar deben convocar por el medio acordado a todos los miembros del Consejo.

Ante las opciones de convocatoria expuestas, por unanimidad el mecanismo acordado es correo electrónico.

La consejera Paula Margotta expone que, si bien la Ley y Reglamento indican el mínimo de sesiones a desarrollar cada año, no se encuentra explicitado el máximo, por lo cual se requiere llegar a un acuerdo al respecto. Se explicita que, por dieta, el máximo de sesiones a ser pagadas son 12 ordinarias y 8 extraordinarias el primer año del Servicio en régimen. Luego, desde el segundo año, la dieta máxima a recibir por cada miembro corresponde a 12 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias. Si bien esta es una información de contexto, se establece que es difícil definir hoy la cantidad de sesiones máximas a realizar, puesto que el primer año, sobre todo, dado los procesos de acreditación, deberán sesionar con una alta frecuencia, al menos las establecidas para pago.

Se propone que para hacer eficiente cada una de las sesiones, pero a su vez delimitar la extensión, estas consideren como máximo 4 horas de trabajo (9:00 a 13:00 horas en jornada AM, y de 14:00 a 18:00 horas en jornada PM).

Se revisan posibles fechas para las sesiones a desarrollar durante Diciembre y Enero, y se llega a un acuerdo en relación a las próximas seis sesiones (de la N°2 a N°7).

Se propone trabajar con la documentación relativa a la gestión del Consejo, a través de una nube One Drive, para lo cual se hace explícita la necesidad de generar un correo electrónico @mejorninez.cl para cada uno de los miembros.

Solicitudes de los Consejeros luego de la exposición:

1. Generar correo electrónico @mejorninez.cl para cada uno de los miembros.

Acuerdos emanados de este tema:

1. El mecanismo de convocatoria será vía correo electrónico, tanto para las convocatorias ordinarias, extraordinarias y autoconvocatorias.
2. Para cada una de las sesiones se considerarán 4 horas (9:00 a 13:00 horas en jornada AM, y de 14:00 a 18:00 horas en jornada PM). Si no se usa todo el tiempo, la sesión finaliza antes.



3. El día y hora que acuerdan los miembros para sesionar es el día Miércoles en jornada PM.
4. Dado que Diciembre y Enero ya cuentan con agenda comprometida, se flexibiliza para las sesiones N°2 a N°7, acordando lo siguiente:

Sesión N°	Día	Hora	Lugar
Sesión N°2	Miércoles 15 de Diciembre	9:00 a 13:00 hrs	Palacio La Moneda Sala de reuniones oficinas Mejor Niñez
Sesión N°3	Miércoles 22 de Diciembre	14:00 a 18:00 hrs	Por definir
Sesión N°4	Jueves 23 de Diciembre	9:00 a 13:00 hrs	Por definir
Sesión N°5	Miércoles 5 de Enero	14:00 a 18:00 hrs	Por definir
Sesión N°6	Miércoles 12 de Enero	14:00 a 18:00 hrs	Por definir
Sesión N°7	Miércoles 2 de Febrero	14:00 a 18:00 hrs	Por definir

5. Como mecanismo de gestión documental, se acuerda trabajar con una nube One Drive, para lo cual se dará acceso por el momento a los correos electrónicos informados por cada miembro. Luego se agregará el acceso al correo @mejorninez.cl de cada uno.

E) Votaciones

- i. Elección de Presidente(a) del Consejo

Carmen Lagos	<input type="checkbox"/>	= 3 votos
Carolina Velasco	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
Paula Margotta	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
Roxana Espinoza	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
Juan Paulo Sánchez	<input type="checkbox"/>	= 2 votos

*No hay abstenciones.

***Carmen Lagos Dittborn, electa Presidenta del Consejo, con 3 votos.**

- ii. Elección de miembro subrogante del Presidente(a) electo(a) del Consejo

Carmen Lagos	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
Carolina Velasco	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
Paula Margotta	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
Roxana Espinoza	<input type="checkbox"/>	= 0 votos
Juan Paulo Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>	= 5 votos

*No hay abstenciones.

***Juan Paulo Sánchez Errázuriz, electo miembro que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento del Presidente(a) del Consejo, por unanimidad.**

F) Antecedentes para decisiones y acuerdos, así como los informes y demás documentos que se hayan tenido a la vista.

Para el desarrollo de la sesión N°1 se hace entrega de una carpeta física a cada miembro con los siguientes materiales:



- Minuta Sesión N°1 con el contexto de la sesión, breve reseña biográfica de cada miembro del Consejo y Tabla de la Sesión N°1.
- Decreto N°3 que aprueba el reglamento que establece normas para el funcionamiento del consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Declaración jurada Miembros Consejo de expertos.
- Hojas en blanco para tomar nota.

Todos estos documentos se encuentran en la digitalización de los materiales de la Sesión N°1.

Siendo las 17:45 horas se termina la sesión.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, certifica que la totalidad de los consejeros, Sras. Roxana Espinoza Guzman, Paula Margotta Meneses, Carmen Lagos Dittborn, María Carolina Velasco Hodgson, y los Sres. Juan Paulo Sanchez Errázuriz y Sebastián González Massardo estuvieron presente en la primera sesión, que se realizó en forma presencial y remota, expresando lo manifestado en el acta adjunta.

ANITA DÍAZ SUÁREZ
Secretaria Ejecutiva

Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia

Santiago, noviembre 2021



CONFORMIDAD DE LO MANIFESTADO EN EL ACTA Acta
SESIÓN N°1 CONSEJO DE EXPERTOS - ORDINARIA

Carmen Lagos Dittborn

Carolina Velasco Hodgson

Paula Margotta Meneses

Juan Paulo Sánchez Errázuriz

Roxana Espinoza Guzmán

Sebastián González Massardo

María José Castro Rojas